

CONFERENCIA

Los ODS: un nuevo marco de actuación local

Ponente: Emili Altur Mena

Alzira, 6 de mayo de 2021

Organitza

Col·labora









Una breve Introducción

Organitza

















El 24 de Octubre de 1945 se crea en San Francisco la ONU

Organitza

Subvenciona















El 10 de diciembre de 1948 aprueba y proclama la Declaración Universal de los **Derechos Humanos**

Organitza









Subvenciona











En 1955, España ingresa en la ONU

Organitza





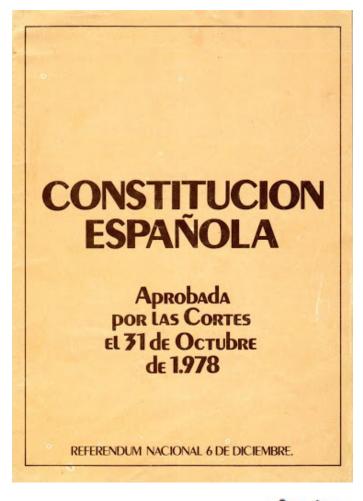












Artículo 10.

2.-Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Organitza





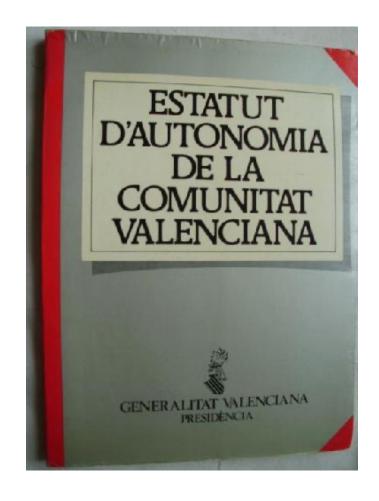
Subvenciona











Artículo octavo 1. Los valencianos y valencianas, en su condición de ciudadanos españoles y europeos, son titulares de los derechos, deberes y libertades reconocidos en la Constitución Española y en el ordenamiento de la Unión Europea y en los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, individuales y colectivos, en particular, en la **Declaración Universal de Derechos Humanos**; en los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; en la Convención Europea de Derechos del Hombre y Libertades Fundamentales, y en la Carta Social Europea.

Organitza















La cruda realidad

Organitza





















Organitza

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA





















La ONU plantea herramientas para solucionar los problemas que acaecen en el mundo





















Año 2000



Organitza

aulaempresocial

DIPUTACIÓ DE











Objetivos del Milenio (ODM)

Ocho propósitos de <u>desarrollo</u> <u>humano</u> fijados en el año <u>2000</u>, que los <u>189</u> países miembros de las <u>Naciones Unidas</u> acordaron conseguir para el año <u>2015</u>.

Organitza















OBJETIV S DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Año 2015

JORNADAS

EMPRENDIMIENTO ECONOMÍA SOCIAL Y SOSTENIBLE





































Organitza

















Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se adoptaron por todos los Estados Miembros el 25 de septiembre de 2015 a través de la aprobación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030 a través de la consecución de 17 objetivos y 169 metas para el final de la próxima década.(2030)

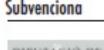




Organitza













OBJETIV S DE DESARROLLO SOSTENIBLE





































Organitza





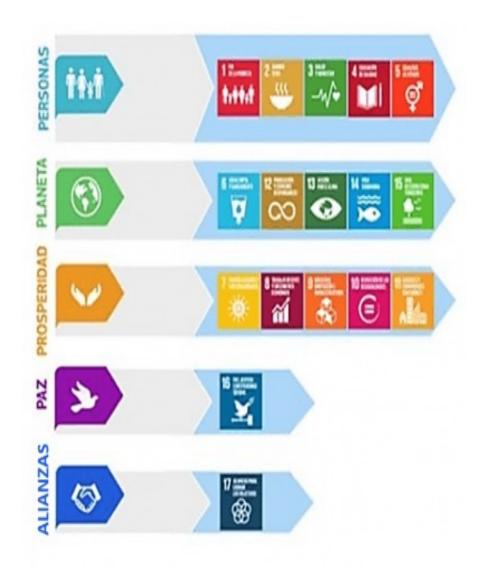








EJES













Subvenciona



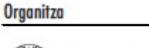




EJES



















¿QUÉ ACTORES PÚBLICOS INTERACTUAN EN LA IMPLEMENTACION DE LOS ODS EN NUESTROS MUNICIPIOS?

Organitza





























VALENCIA





Comunidad Valenciana



L'Agenda 2030:
full de ruta de la
Comunitat Valenciana



Organitza











Divalterra







CARTOGRAFÍA DE LOS ODS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA
GENERALITAT VALENCIANA
DICIEMBRE 2018























12 Privit	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	Presidencia GVA	Vicepresidencia y C. de Igualdad y Políticas Inclusivas	C. de Hacienda y Modelo Económico	C. de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas	C. de Educación, Investigación, Cultura y Deporte	C.de Sanidad Universal y Salud Pública.	C. de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.	C. de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.	C. de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.	C. de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.
1.1	Pobreza extrema										
1.2	Pobreza relativa en todas sus dimensiones										
1.3	Sistemas de protección social										
1.4	Acceso servicios básicos y recursos financieros		1/2/6								
1.5	Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales										
1a	Recursos para erradicar la pobreza										
1.b	Marcos normativos para erradicar la pobreza										

2 *************************************	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Presidencia GVA	Vicepresidencia y C. de Igualdad y Políticas Inclusivas	C. de Hacienda y Modelo Económico	C. de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas	C. de Educación, Investigación, Cultura y Deporte	C.de Sanidad Universal y Salud Pública.	C. de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.	C. de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.	C. de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.	C. de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.
2.1	Poner fin al hambre										
2.2	Malnutrición										
2.3	Producción agrícola a pequeña escala										
2.4	Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes			Crea	ted by	Pair	t S				
2.5	Diversidad genética										
2a	Inversiones en agricultura										
2.b	Estabilidad mercados agropecuarios mundiales										
2.C	Volatilidad de precios de los alimentos										

Organitza

Subvenciona















3 THENERA —W	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Presidencia GVA	Vicepresidencia y C. de Igualdad y Políticas Inclusivas	C. de Hacienda y Modelo Económico	C. de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas	C. de Educación, Investigación, Cultura y Deporte	C.de Sanidad Universal y Salud Pública.	C. de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.	C. de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.	C. de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.	C. de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.
3.1	Mortalidad Materna										
3.2	Mortalidad infantil										
3.3	Enfermedades transmisibles										
3.4	Enfermedades transmisibles										
3.5	Drogas y alcohol										
3.6	Accidentes de tráfico										
3.7	Salud Sexual y reproductiva, planificación familiar							/			
3.8	Cobertura universal y acceso medicamentos										
3.9	Salud medioambiental (Químicos y polución)										
3.a	Control del tabaco										
3.b	I+D vacunas y medicamentos esenciales										
3.c	Financiación del sistema sanitario										
3.d	Gestión de riesgos sanitarios										

4 through	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Presidencia GVA	Vicepresidencia y C. de Igualdad y Políticas Inclusivas	C. de Hacienda y Modelo Económico	C. de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas	C. de Educación, Investigación, Cultura y Deporte	C.de Sanidad Universal y Salud Pública.	C. de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.	C. de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.	Obras Públicas	C. de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación.
4.1	Calidad de la educación primaria y secundaria										
4.2	Calidad de la educación Pre-escolar										
4.3	Acceso igualitario a la formación superior										

Organitza









Subvenciona



Col·labora



EMPRENDIMIENTO

ECONOMÍA SOCIAL Y SOSTENIBLE



¿COMO ACTUAN LOS ODS EN **LOS GOBIERNOS Y ENTIDADES LOCALES?**

Organitza

JORNADAS

Y SOSTENIBLE















GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA TODOS

¿Qué importancia tiene este ODS para los gobiernos locales?

Los gobiernos locales desempeñan un papel esencial a la hora de mejorar la calidad del agua través de medidas de protección medioambiental y de una gestión sostenible de los residuos. La gestión integrada de los recursos hídricos requiere una cooperación horizontal en la planificación y las políticas medioambientales entre los municipios y las regiones.

Posibles indicadores locales de cumplimiento

Balances de ingresos y gastos en gestión del agua, y precios en abastecimiento de agua y saneamiento.





















GARANTIZAR MODALIDADES DE **CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES**

¿Qué importancia tiene este ODS para los gobiernos locales?

Como consumidores de bienes y servicios, los gobiernos locales y regionales pueden establecer criterios de abastecimiento que tengan en cuenta los residuos y las emisiones de carbono de los proveedores potenciales

Los gobiernos locales y regionales deberían ser interlocutores clave en el desarrollo y la implantación de herramientas para controlar los efectos del turismo en sus jurisdicciones, y trabajar para garantizar que el turismo cree puestos de trabajo y fomente la cultura local al tiempo que limite los residuos y las emisiones de carbono

Posibles indicadores locales de cumplimiento

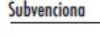
Reciclaje de papel, envases, vidrio, y recuperación de residuos.

Organitza



















¿Qué importancia tiene este ODS para los gobiernos locales?

Es esencial que los gobiernos locales, integren la adaptación y la mitigación del cambio climático a la planificación urbana y regional a fin de reducir las emisiones de las ciudades y de aumentar su resiliencia ante conmociones medioambientales.

ADOPTAR
MEDIDAS
URGENTES PARA
COMBATIR EL
CAMBIO
CLIMÁTICO Y SUS
EFECTOS.

Posibles indicadores locales de cumplimiento

Tasas de emisiones de CO2, productividad del ecosistema y riesgo de inundaciones.





VIGUIIIIZU







JUDYCHLIUHU







CONSERVAR Y UTILIZAR DE FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS **MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

¿Qué importancia tiene este ODS para los gobiernos locales?

la protección de nuestras costas y océanos no es solo responsabilidad de las ciudades costeras. Cualquier actividad urbana en las cuencas de los ríos puede afectar a los océanos.

Las ciudades costeras deben desarrollar y ejecutar normativas de planificación y construcción para evitar que se edifique en zonas inadecuadas de la costa.

Posibles indicadores locales de cumplimiento

En su caso, calidad de las aguas de baño, superficie artificial relativa, ocupación del dominio público marítimo-terrestre y superficie de costa protegida.



















PROMOVER EL USO
SOSTENIBLE DE LOS
ECOSISTEMAS
TERRESTRES, LUCHAR
CONTRA LA
DESERTIFICACIÓN,
DETENER E INVERTIR
LA DEGRADACIÓN DE
LAS TIERRAS Y
FRENAR LA PÉRDIDA
DE LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA

¿Qué importancia tiene este ODS para los gobiernos locales?

El papel de los gobiernos locales como proveedores de servicios (especialmente de agua, saneamiento y gestión de los residuos sólidos), coordinado con su capacidad de incentivar un cambio de comportamiento en las comunidades, les sitúa en una posición ideal para proteger los hábitats y los recursos naturales. Son las administraciones más adecuadas para organizar las cooperaciones con el sector privado y las comunidades que se necesitan a nivel local para la compleja tarea de la gestión integrada de los recursos hídricos.

Posibles indicadores locales de cumplimiento

Zonas naturales, espacios naturales protegidos, y zona verde artificial y arbolado urbano.















Comencemos a caminar

















SENSIBILIZACION Y FORMACION

Por un lado, se organizan jornadas de formación y talleres para personal político, gestor y administrativo de las corporaciones locales, responsables principales del impulso y la implementación de la Agenda 2030.

Actuar en dos frentes

Por otro lado se sensibiliza a la comunidad local (ciudadanía, empresas, asociaciones), con campañas de divulgación y difusión de los ODS: jornadas, difusión en redes sociales, sesiones específicas en centros escolares o un sinfín de iniciativas tendentes a implicar a la población en las aspiraciones de los ODS.

Organitza















¿Qué SE PRETENDE?

Firma de compromisos

Circulación de ideas sobre buenas prácticas o proyectos que poder aplicar.

Una participación activa en estos foros sitúa a los Ayuntamientos en el mapa.

Organitza

















Mapeo de situación de los ODS en los municipios

Se puede considerar como la primera acción sustantiva de la estrategia de los ODS.

En esta fase se trabaja también en la selección de indicadores para la medición.

Organitza









Subvenciona







Territorializa ción de las metas de los ODS en el municipio

A través de esta acción se proponen metas a cumplir a escala local, un **sistema de** indicadores para seguir la consecución de dicho cumplimiento y una identificación de acciones para ir acercándose a las metas.

Organitza







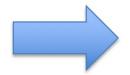








Alineamiento de la Planificación Municipal con los ODS



Esta categoría supone la implantación del método de trabajo ODS en la planificación municipal. Se trata de definir las prioridades y políticas locales enmarcándolas al tiempo en los ODS, bien en alguno de ellos (planificación sectorial) bien en su conjunto (planificación estratégica o presupuestaria).

Organitza











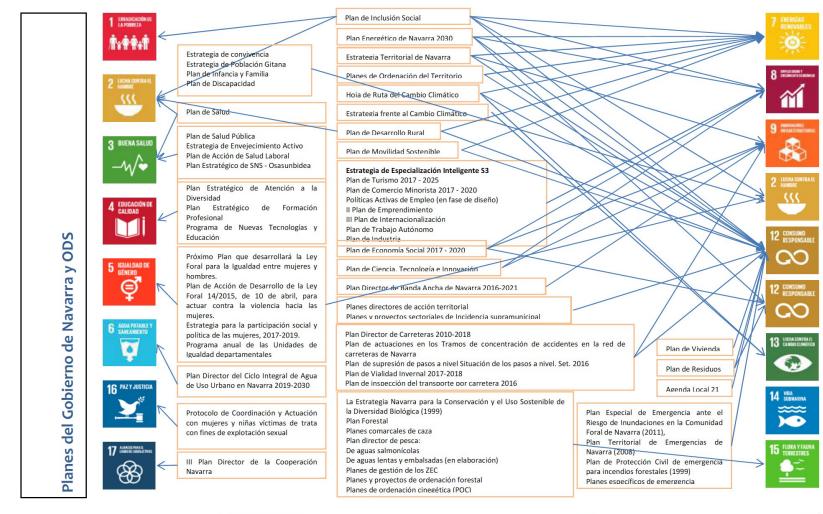












Organitza









Subvenciona



Col·labora



Y SOSTENIBLE

COMPETENCIAS LOCALES SOBRE LOS QUE TRABAJAR LOS ODS











Organitza











































































Ley reguladora de las Bases del Régimen Local

Artículo 25.

- 1. El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo.
- 2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

JORNADAS

EMPRENDIMIENTO 4 1 1 ECONOMÍA SOCIAL Y SOSTENIBLE









Subvenciona



Col·labora

Organitza



b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.







Organitza











Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.







urganitza

Subventiona

Col·labora













f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.









Y SOSTENIBLE



Organitza









h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.











Organitza











i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.











Organitza











j) Protección de la salubridad pública.























EN DEFINITIVA

Organitza









Subvenciona

Col·labora





Trabajo en red.....y **ESPAÑA** CC.AA. EE.LL. **SECTOR PUBLICO SECTOR PRIVADO TERCER SECTOR** MAS..... Organitza

















Alineados con los ODS



Organitza

















Emili Altur info@alturmena.com

Organitza

Vniver§itat dőValència





Subvenciona



Col·labora







